REPORTE DE DESLINDE TOPOGRÁFICO

FRACCIONAMIENTO EL ENCINO SECCION 1

EL ENCINO
Resindencial Campestre

NUMERO DE LOTE:	9
MANZANA:	1
SUPERFICIE:	326.21m2
CLAVE CATASTRAL:	080502702004010

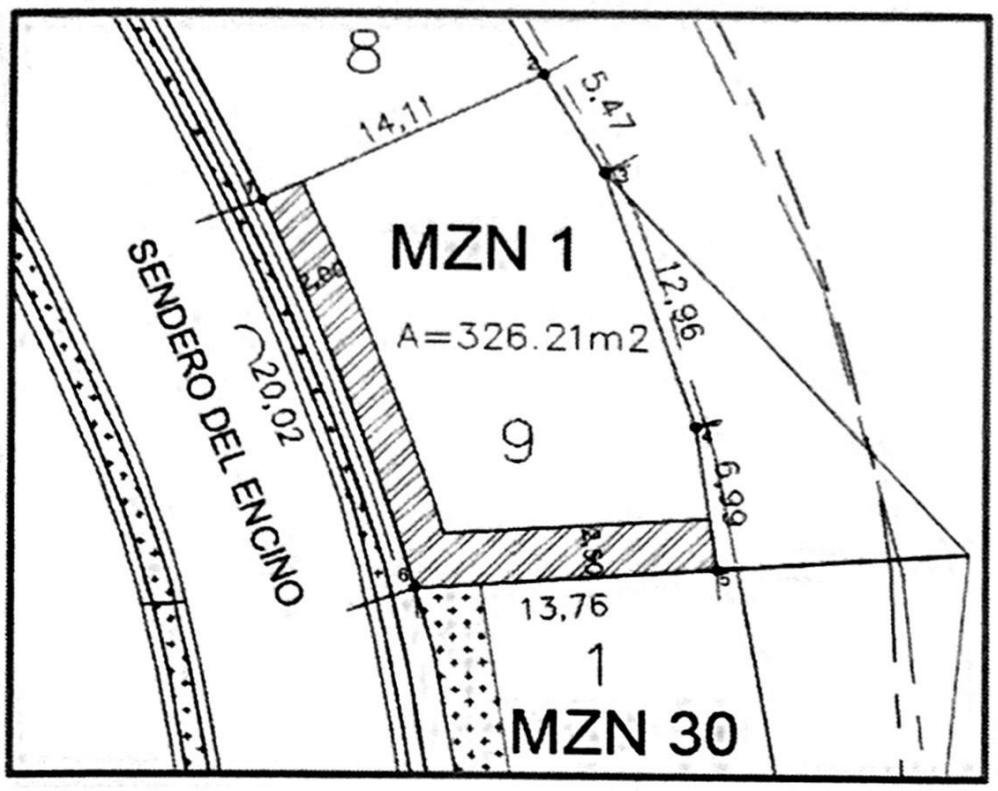

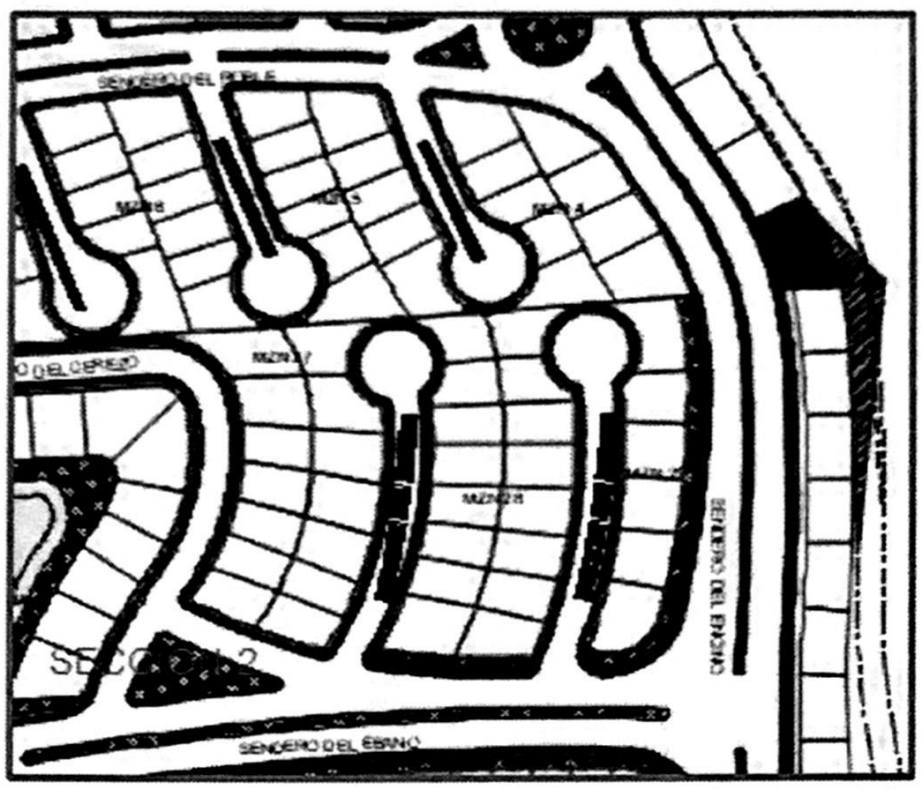

ÁREA DE RESTRICCIÓN
DE CONSTRUCCIÓN

CROQUIS DE LOCALIZACION

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN					
PUNTOS		DISTANCIA	VERTICE	COORDENADAS	
DE	A			X	Y
1	2	14.11	1	360435.8539	2267965.9673
2	3	5.47	2	360448.5521	2267972.1114
3	4	12.96	3	360451.3627	2267967.4150
4	5	6.99	4	360455.6007	2267955.1720
5	6	13.76	5	360456.5956	2267948.2481
6	1	20.02	6	360442.8637	2267947.2755
SUPERFICIE= 326.21m2					

CUADRO DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS		
MANZANA: 1	AREA PRIVATIVA: 9	AREA= 326.21m2
AL NOR-PONIENTE	14.11 ml LOTE 8 MZA 1	
AL NOR-ORIENTE	5.47 ml con CAMINO VECINAL	
AL NOR-ORIENTE	12.96 ml CAMINO VECINAL	
AL NORTE	6.99 ml CAMINO VECINAL	
AL SUR	13.76 ml LOTE 1 MZA 30	
AL PONIENTE	20.02 ml con SENDERO DEL ENCINO	

Recibí deslinde topográfico en campo del predio que se describe en este reporte, el cual está señalado por medio de marcas físicas que delimitan el predio, las cuales me han sido mostradas y recibo en plena conformidad.

Nombre: _____

Fecha: _____

Recibí en conformidad: _____

NOTA:

En caso de que por actividades de limpieza o construcción, alguno de los vértices topográficos recibidos en este deslinde se perdiera, será necesario contactar a la empresa Grupo Desarrollador Camelot S. de R.L. de C.V. para que el vértice sea replanteado con un costo a cargo del cliente.

RECIBÍO: ENTREGO:

C. _____ Grupo Desarrollador Camelot S. de R.L. de C.V.

---------- **EXPEDIENTE: 6213.18**----------

----------**TOMO: 1030 UN MIL TREINTA** ----------

----------**ESCRITURA: 90,163 NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y TRES** ----------

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, a los **21 veintiún días del** mes de **septiembre** del **2018 dos mil dieciocho, ANTE MÍ,** Licenciado **ERICK ESPINOSA RIVERA,** Notario Titular de la Notaría Pública número 10 Diez de esta Ciudad, comparecen: de una parte la persona moral denominada **"GRUPO DESARROLLADOR CAMELOT, S. DE R.L. DE C.V.",** representada en este acto por su apoderado, el Contador **JOSÉ MARTIN SANDOVAL SOTO**, en lo sucesivo **LA PARTE VENDEDORA,** y de la otra, la Licenciada **IMELDA CLAUDIA URRUTIA REYES,** en lo sucesivo **LA PARTE COMPRADORA,** y formalizan el **CONTRATO DE COMPRAVENTA** que tienen pactado al tenor de los antecedentes y cláusulas que más adelante se expresan, previa la protesta de ley correspondiente. ----------

---------- **PROTESTA DE LEY** ----------

El Suscrito Notario hago constar, que hice saber a los comparecientes de las penas aplicables a quienes se conducen con falsedad en las declaraciones ante Notario, por lo que quedando debidamente apercibidos de ello, protestan formalmente conducirse con verdad en las declaraciones que emitan en el presente instrumento. ---------- ----------

---------- **A N T E C E D E N T E S** ----------

I.- DE LA PROPIEDAD DEL POLÍGONO QUE CORRESPONDE A LA SECCIÓN 1 UNO.- --

La persona moral denominada **"GRUPO DESARROLLADOR CAMELOT, S. DE R.L. DE C.V.",** adquirió diversos inmuebles y mediante escritura pública número 80,828 ochenta mil ochocientos veintiocho, de fecha 23 veintitrés de enero del 2014 dos mil catorce, otorgada ante la fe del Suscrito Notario e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Amealco, Querétaro, bajo el folio real número 26953 veintiséis mil novecientos cincuenta y tres, en fecha 21 veintiuno de julio del 2014 dos mil catorce, se hizo constar la protocolización de los oficios número CDU/405/2013 de fecha 23 veintitrés de septiembre de 2013 dos mil trece y el oficio número CDU/465/2013 de fecha 30 treinta de octubre de 2013 dos mil trece, ambos expedidos por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Huimilpan, Querétaro, en los cuales se autorizaron diversos movimientos y en consecuencia se dividieron y fusionaron los inmuebles adquiridos, en razón de lo cual se generó un polígono con una superficie total de **121,628.81m²** ciento veintiún mil seiscientos veintiocho metros con ochenta y un decímetros cuadrados, con las medidas y colindancias que en dicho instrumento se precisaron. ---------- ----------

II.- DE LA LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA LA SECCIÓN 1 UNO.---------- ----------

Mediante escritura pública número 82,269 ochenta y dos mil doscientos sesenta y nueve, de fecha 9 nueve de octubre del 2014 dos mil catorce, otorgada ante la fe del Suscrito Notario e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Amealco, Querétaro, bajo el folio real número 26953 veintiséis mil novecientos cincuenta y tres, operaciones 2 dos, 3 tres, 4 cuatro y 5 cinco, todas de fecha 21 veintiuno de noviembre del 2014 dos mil catorce, actualmente folio real número 28487 veintiocho mil cuatrocientos ochenta y siete, se hizo constar la protocolización del acuerdo correspondiente a la sesión ordinaria número 66 sesenta y seis de cabildo celebrada en fecha 6 seis de febrero de 2014 dos mil catorce por el Ayuntamiento de Huimilpan, Querétaro, publicado en la Gaceta Municipal en fecha 12 doce de febrero del 2014 dos mil catorce y en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga en fecha 23 veintitrés de mayo del 2014 dos mil catorce, en el cual se acordó el otorgamiento de **LA LICENCIA**

6

desarrollados por la poderdante. Tampoco podrá adquirir créditos, suscribir títulos de crédito ni otorgar garantías. ---------- ---------- "

Asimismo manifiesta el compareciente que la personalidad que ostenta no le ha sido revocada ni modificadas en forma alguna sus facultades. ---------- ----------

POR SUS GENERALES, los comparecientes dijeron ser de nacionalidad mexicana, domiciliados:---

El Contador **JOSÉ MARTÍN SANDOVAL SOTO,** en Carretera libre a Celaya kilómetro 5.5 cinco punto cinco, número 257 doscientos cincuenta y siete en El Pueblito, Corregidora, Querétaro, originario de esta Ciudad, lugar donde nació el día 14 catorce de febrero de 1970 mil novecientos setenta, de estado civil casado, empleado, con Clave Única de Registro Poblacional: **SASM700214HQTNTR04,** con Registro Federal de Contribuyentes: **SASM700214NZ3,** quien se identifica mediante credencial para votar con folio número 040830008 (cero, cuatro, cero, ocho, tres, cero, cero, cero, ocho), expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que en fotocopia agrego al apéndice de esta escritura, y manifiesta que el Registro Federal de Contribuyentes de su representada es: **GDC12062633A.** ---------- ----------

La Licenciada **IMELDA CLAUDIA URRUTIA REYES,** en Calle Gabriel Mancera número 1639 mil seiscientos treinta y nueve, departamento 211 doscientos once, de la Colonia del Valle, delegación Benito Juárez, Ciudad de México, originaria de la Ciudad de México, Distrito Federal, lugar donde nació el día 24 veinticuatro de agosto de 1971 mil novecientos setenta y uno, Licenciada en Administración, de estado civil Soltera, con Clave Única de Registro Poblacional: **UURI710824MDFRYM09,** con Registro Federal de Contribuyentes: **UURI710824QL9,** quien se identifica con credencial para votar con folio número 09517838 (cero, nueve, cinco, uno, siete, ocho, tres, ocho), expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que en fotocopia agrego al apéndice de esta escritura. ---------- ----------

YO, EL NOTARIO, CERTIFICO: Que conozco a los comparecientes pues los identifiqué en los términos de la Ley Notariado para el Estado de Querétaro con los documentos que en fotocopia agrego al apéndice de este instrumento, a quiénes considero con aptitud legal para este acto, pues nada me consta en contrario; que tuve a la vista los documentos que se mencionan; que di lectura a lo anterior y una vez explicadas las consecuencias jurídicas y el alcance de este instrumento en los términos del artículo 34 treinta y cuatro de dicho ordenamiento, lo ratificaron y firmaron.- **DOY FE.** ----------